PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 102/13.-

Pedro Juan Caballero, 24 de abril de 2013.-

Señor
Lic. Luis Eduardo Salomón
SALOTEX S.R.L.
Direc.: Jejuí N° 128 c/ Independencia Nacional
Teléf.: 021-490933
Asunción:

REF.: CD N° 09/13 - *"Adquisición de Pabellón, Uniformes y otros"*. PAC/ID N° 256.381. **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 38 de fecha 19/04/2013** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: *"VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE: ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICIÓN DE PABELLÓN, UNIFORMES Y OTROS", PAC/ID N° 256.381, a la siguiente empresa:* ***a) SALOTEX S.R.L.****, con RUC N° 80019889-1, por un monto total de Gs. 4.686.280..., ART. 2° DECLARAR DESIERTA la adquisición de los ítems N° 1 "botas de goma", N° 2 "hilo de ferretería", por no contar con el mínimo requerido de tres ofertas de ser analizadas técnica y económicamente..., ART. 3°..., ART. 4°..., ART. 5° ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Abog. Marcial A. Núñez Escobar, Presidente; Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro, y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución, para los efectos pertinentes.-

Se remite en anexo el respectivo ***Contrato*** (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación, de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03. El Contrato deberá ser suscripto en el plazo de **5 (cinco) días hábiles** siguientes a la presente notificación, según lo estipulado en el Numeral 22 de las Bases y Condiciones.- - - - - - - - - - - - - - -

Luego de suscripto el Contrato deberá entregar la ***Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato***, en un plazo de **3 (tres) días calendarios**, conforme al Anexo 3 de las Bases y Condiciones.- -

La empresa adjudicada deberá presentar a esta Unidad, en el plazo de **15 (quince) días corridos** siguientes a la presente notificación, conforme al Numeral 23, Anexo I, de las Bases y Condiciones, la documentación actualizada en formato original:- - - - - - - - - - - - - - - - -

a) Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) *–documento obligatorio conforme a la Circular DNCP N° 02/2009–*. En la misma deberá constar que se halla en estado **ACTIVO**, el documento detallado a continuación: -

1. Certificado de Antecedentes Penales del Representante Legal;- -

Observación: Si en la Constancia figura algún documento en estado "VENCIDO" o "PENDIENTE", la empresa adjudicada podrá reemplazarlo y presentar a la UOC el documento vigente pertinente, dentro del plazo señalado más arriba. (Art. 13°, in fine, de la Resolución DNCP N° 352/08 de fecha 16/05/2008).

Si no presentare el documento en el plazo máximo estipulado, la misma será informada a la DNCP para la aplicación de la sanción administrativa que corresponda.

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha: 29 04 13
Hora: 10:00hs
Aclaración: Isaac Lopez
Sello de la Empresa

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

1/1

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 103/13.-

Pedro Juan Caballero, 24 de abril de 2013.-

Señor
Jorge A. Goldenberg
GOLDEN TRADE S.R.L.
Direc.: Palma N° 685
Teléf.: 021-495807 / 447266 / 448520
Asunción:

REF.: CD N° 09/13 - *"Adquisición de Pabellón, Uniformes y otros"*. PAC/ID N° 256.381. **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 38 de fecha 19/04/2013** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: *"VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE: ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICIÓN DE PABELLÓN, UNIFORMES Y OTROS", PAC/ID N° 256.381, a la siguiente empresa:* ***a) SALOTEX S.R.L.****, con RUC N° 80019889-1, por un monto total de Gs. 4.686.280..., ART. 2° DECLARAR DESIERTA la adquisición de los ítems N° 1 "botas de goma", N° 2 "hilo de ferretería", por no contar con el mínimo requerido de tres ofertas de ser analizadas técnica y económicamente..., ART. 3°..., ART. 4°..., ART. 5° ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Abog. Marcial A. Núñez Escobar, Presidente; Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro, y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución, para los efectos pertinentes.- - - - - - - - - -

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha: 25.04.13
Hora: 8,36
Aclaración: Virginia Lopez

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 104/13.-

Pedro Juan Caballero, 24 de abril de 2013.-

Señor
Josué Andrés Gómez Abed
J. A. ARTES
Direc.: Tacuara Nº 4015 esq. Mby'a - Bº San Pablo
Teléf.: 021-502618

REF.: CD N° 09/13 - *"Adquisición de Pabellón, Uniformes y otros"*. PAC/ID N° 256.381. **Notificación de Adjudicación.**

Asunción:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 38 de fecha 19/04/2013** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: *"VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE: ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICIÓN DE PABELLÓN, UNIFORMES Y OTROS", PAC/ID N° 256.381, a la siguiente empresa:* ***a) SALOTEX S.R.L.****, con RUC N° 80019889-1, por un monto total de Gs. 4.686.280..., ART. 2° DECLARAR DESIERTA la adquisición de los ítems N° 1 "botas de goma", N° 2 "hilo de ferretería", por no contar con el mínimo requerido de tres ofertas de ser analizadas técnica y económicamente..., ART. 3°..., ART. 4°..., ART. 5° ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Abog. Marcial A. Núñez Escobar, Presidente; Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro, y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución, para los efectos pertinentes.- - - - - - - - - -

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha: 25 ABR. 2013
Hora:
Aclaración: María Delcon Valiente
Sello de la Empresa

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 105/13.-

Pedro Juan Caballero, 24 de abril de 2013.-

Señor
Manuel Villalba
T-SHIRTS S.R.L.
Direc.: Boggiani N° 7089 e/ Dr. Machain
Teléf.: 021-508264 / 511379
Asunción:

REF.: CD N° 09/13 - *"Adquisición de Pabellón, Uniformes y otros"*. PAC/ID N° 256.381. **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 38 de fecha 19/04/2013** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: *"VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE: ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICIÓN DE PABELLÓN, UNIFORMES Y OTROS", PAC/ID N° 256.381, a la siguiente empresa:* ***a) SALOTEX S.R.L.****, con RUC N° 80019889-1, por un monto total de Gs. 4.686.280..., ART. 2° DECLARAR DESIERTA la adquisición de los ítems N° 1 "botas de goma", N° 2 "hilo de ferretería", por no contar con el mínimo requerido de tres ofertas de ser analizadas técnica y económicamente..., ART. 3°..., ART. 4°..., ART. 5° ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Abog. Marcial A. Núñez Escobar, Presidente; Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro, y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución, para los efectos pertinentes.- - - - - - - - - -

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

Lic. José Luis Rojas Cuet...
Encargado de U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha: 26 04 13
Hora: 12:45
Juan Duarte